

DIARIO DE PALMA.

SABADO 7 DE MAYO DE 1853.

Crónica religiosa.

EL MES DE LAS FLORES.

EL JARDIN DE MARÍA.

La vellosilla. — La Virgen de Misericordia.

Triste, melancólico era el aspecto que presentaba en 1592 una de las ricas poblaciones del Principado. La mas asoladora peste habia caido sobre el vecindario, y diezaba á sus habitantes con su látigo de hierro.

Recordad el último período del cólera en 1834, y lo mismo que durante aquel período fué visto en Barcelona, hubierais observado en la entonces villa de Reus. Aquí á una madre le arrebató el caro hijo de sus entrañas; allí el esposo daba el último á Dios á su amada esposa, mas allá el amigo perdía para siempre á su amigo; en una palabra rompíanse los lazos mas dulces, y desaparecían los mas queridos objetos.

Misericordial pedía el pueblo; pero el devorador monstruo tenia el corazón insensible: ni las tiernas lágrimas de las madres, ni el desconsuelo de los esposos, ni el llanto de los amigos le conmovían, nada era bastante á templar su insaciable apetito.

La tristeza de la población habíase estendido por sus alrededores. En los prados de estos apacentaba su ganado una niña, que melancólica por tanta mortandad como veía, no se atrevía alzar de tierra sus cándidos ojos; en esta postura reparó una planta que por la languidez de sus hojas le llamó la atención, y dijo entre sí: ¡Qué mucho que los seres racionales estén tristes, si hasta las mismas plantas demuestran melancolía!

Cogióla, y viendo que era una *vellosilla* la dirigió estas palabras: «Planta de lánguidas hojas, dí á tu Señora que se acuerde de mí y no me olvide;» y tomándola en sus delicadas manos, hinca sus rodillas y ora de esta manera:

María, mi querida Madre, acordaos de esta desgraciada población; no la olvideis, Señora, y como símbolo de lo que os pido, os ofrezco esta planta, mirad, Señora, que lánguidas están sus hojas, como lánguidos están los semblantes de los habitantes de esta villa; espero que os acordeis de ella, tengo la mayor seguridad, pues me lo dice el color blanco y verde de las hojas de esta vellosilla.

Así oraba la sensible jóven. El amor maternal jamás cierra los oídos á las súplicas de sus hijos, y María que ama mucho á los suyos, no podía despreciar una súplica hecha con tanta sencillez y fervor. Y es piadosa tradición que se apareció á la muchacha y la dijo: «Hija mía, mi maternal corazón se ha conmovido á la vista de la aflicción que sufren los hijos de Reus, quiero usar de misericordia para con ellos. Vé y dí á los Jurados de la villa que den vuelta procesionalmente á sus muros con una vela y concluida esta sencilla operación que la dejen arder de-

lante del Sacramentado cuerpo de mi Hijo, y os prometo que el mal se aliviará.»

Admirada quedó la niña y dudaba ser creída de los Jurados, pero la Virgen la dió una señal con que viéndola quedasen satisfechos. Púsole la mano en la mejilla, cuya señal le quedó impresa, en vista de lo cual se pasó á ejecutar el inandamiento, y cumplióse la promesa de María.

Llenos, entonces de gratitud los moradores de Reus, edificaron, en el mismo lugar de la aparición, una capilla con el título de *Nuestra Señora de la Misericordia*, en señal de la que con dicha población habia usado.—C. C. y M.

(D. de B.)

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Desde el momento que me hice cargo del ministerio que V. M. se dignó confiarme, he dedicado toda mi atención al conocimiento del verdadero estado de las rentas públicas y al estudio de los medios mas propios para su mejora y acrecentamiento. Tenia ántes de ahora, y abrigo mas profundamente cada día, la convicción de que solo con el aumento progresivo de los ingresos puede obtenerse la nivelación efectiva de los presupuestos y el pago puntual de las obligaciones del Estado. Solo de esta manera, y con una prudente economía en los gastos públicos, puede adquirir solidez el crédito, y satisfacerse la mas urgente de las necesidades actuales del Tesoro; la regularización del servicio y la amortización de la deuda flotante.

Los derechos de los acreedores del Estado son sagrados para el gobierno; pero cualquiera operación de crédito que se emprendiese mientras exista un desnivel permanente en los presupuestos, solo podría sacar momentáneamente de apuros al Tesoro; mas quedando en pié la causa, volverían á reproducirse sus efectos, y se conseguiría únicamente alejar el mal, en vez de estirparlo de raíz buscando solo en los ingresos el medio de cubrir todas las cargas de la nación.

Por esto, y ántes de apelar á grandes y azarosas operaciones, creo que debe el gobierno probar su firme voluntad de economizar gastos innecesarios y mejorar, en cuanto sus fuerzas alcancen, los productos de las rentas.

Los ingresos del Erario se han elevado ciertamente á punto muy distante de los escasos rendimientos de otras épocas, y se han hecho en este camino esfuerzos tan continuos como laudables; pero se encuentran desgraciadamente todavía muy léjos de los límites que les señalan la población y la riqueza del país.

Inútil es entrar aquí, señora, en el exámen de las causas que paralizan el desarrollo de las rentas públicas, y les impiden dar al Estado los productos que debieran; pero es indudable que la principal de todas es una administración de-

fectuosa, cuyo personal, continuamente variado, numeroso, pero con escasos sueldos, no goza de seguridades ni de estímulos.

Contra la apatía y la falta de celo que produce en los empleados la incertidumbre de su destino, no puede ser remedio la inamovilidad, imposible de ponerse completamente en práctica en tanta y tan diversa calidad de funcionarios como los que dependen inmediatamente de la Hacienda: preciso es buscar el aliciente y la recompensa en otra parte; porque si hubiesen de continuar los mismos recelos, entraría en los unos el desaliento, la falta de actividad en los otros y la corrupción en algunos.

Conociendo la gravedad y los funestos resultados de un mal que debe su origen á nuestras vicisitudes políticas, se ha propuesto el ministro que suscribe, como regla invariable, atender rigurosamente á los méritos y á la capacidad de los empleados, colocando con escrupulosa preferencia á los que, por haber pasado los mejores años de su vida en el servicio, tienen opción á cesantías que aumentan el presupuesto de las clases pasivas, y cuya separación de los ramos que pudieran fomentar con su esperiencia es un motivo de fundadas quejas y de justas reclamaciones.

Pero esto solo no basta para estimular el celo, la actividad y la firmeza de los funcionarios, ni para elevar las rentas á la altura que exigen las necesidades del Tesoro; y no siendo posible aumentar los sueldos, ni provechoso multiplicar mas las trabas y precauciones fiscales, que mas bien sirven de rémora que de garantía, juzga el ministro que suscribe conveniente recurrir á un medio no ensayado hasta ahora, cuyos resultados no pueden en caso alguno perjudicar al Tesoro, y de cuya aplicación deben concebirse fundadas esperanzas.

Consiste este medio en asociar á los empleados á la gran gestión de la Hacienda pública, interesándolos directamente en los productos de las rentas, y haciéndolos partícipes de su acrecentamiento y beneficio en la proporción del puesto que ocupan en la escala administrativa y del sueldo que perciben del Estado.

El aliciente de una ganancia lícita debida al celo y al trabajo, el estímulo de una participación en el aumento de las diferentes rentas, que será mas lucrativa mientras mas contribuyan á la utilidad común los agentes de cada ramo, crearán entre todos los empleados de la Hacienda una emulación saludable y una vigilancia recíproca que alentarán el celo de los unos y servirán de correctivo para la apatía ó impureza de los otros.

La parte que por este proyecto, si V. M. se digna aprobarle, se les atribuye, es la décima del aumento total de las rentas; y fijándose como tipo regulador de los productos el rendimiento mas beneficioso de cada una en el último seiseño, es evidente que no ofrece la ejecución de este pensamiento peligro de ningun género para

el Tesoro; ántes bien promete ser un manantial de acrecentamiento natural y progresivo en las rentas de valores eventuales.

Si la realidad corresponde á las esperanzas, mejorará la suerte de los funcionarios á medida que se aumentarán los productos de las rentas públicas, y en este aumento encontrará recursos el Estado para aliviar al Tesoro del peso de la deuda flotante, para contribuir á nivelar con los gastos los ingresos, para mejorar y consolidar el crédito de la nación; y en este aumento tambien podrá hallar tal vez el gobierno de V. M. los elementos necesarios para ocuparse, ya de la reforma, ya de la supresion de los impuestos que por su organizacion ó por su índole pesan de una manera desigual sobre los contribuyentes, ó sean contrarios al desarrollo de la riqueza pública.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á V. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de abril de 1853.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Manuel Bermudez de Castro.

(El decreto de que arriba se hace mencion se insertó ya.)

Noticias estrangeras.

El *Moniteur* de Paris, periódico oficial, manifiesta en su número del 25 que, segun noticias de Constantinopla fecha 14 de abril, reinaba en esta capital completa tranquilidad. La *Patrie*, periódico ministerial, añade con referencia á parte de Atenas, recibida por la via telegráfica de Trieste, que el embajador de Francia, M. de Lacour, habia sido recibido por el sultan, quien le acogió con la mayor distincion; que M. de Lacour era objeto en Constantinopla de la atencion general, y que se aseguraba, que su presencia, asi como la del embajador de S. M. británica, habian sensible y felizmente modificado la marcha de los negocios.

Por último, y para concluir con las noticias de Constantinopla, diremos que la escuadra inglesa del Mediterráneo continuaba fondeada el 15 en el puerto de Malta, á donde llegó la víspera un vapor procedente de Constantinopla, con despachos del embajador de Inglaterra para el vice-almirante Dundas. Al siguiente dia debia continuar su navegacion para Portsmouth con pliegos para el gobierno. En Malta estaban tambien fondeados dos buques de guerra rusos y una fragata anglo-americana. Resulta del conjunto de estas noticias, que las recibidas anteriormente quedan completamente desmentidas; que léjos de haber aumentado las probabilidades de guerra, se van por el contrario desvaneciendo cada dia mas, y que el imperio otomano saldrá de las anteriores, con la diferencia, de que, como ha recibido un golpe nuevo, quedará mucho mas lastimado.

Nada encontramos en los periódicos alemanes que sea digno de reproducir.

Los de Suiza traen los pormenores de la sublevacion ocurrida en Friburgo, y por ellos vemos confirmado lo que dijimos ayer y anteayer. El coronel Perrier, que mandaba los sublevados, está prisionero y herido, y habia sido sometido al fallo de un consejo de guerra, que probablemente le habrá condenado á muerte. En tiempo del *Sonderbund* era el coronel Perrier ayudante de campo del general Maillardoz, que mandó

las fuerzas de la liga; pero evitó tomar parte en la lucha, y así fué que despues de terminada esta, se le nombró coronel de la guardia cívica de Friburgo. Despues acá, ha sido uno de los que con mas teson han hecho frente á las demasías de los radicales.

En los periódicos de Lóndres encontramos una carta de Lisboa, fecha 19, en que se dice que el mariscal Saldanha estaba gravemente enfermo, y que se designaba para reemplazarle al conde de Sada Bandeira.

En Francia todo sigue en la mas completa calma.

Paris 26: el cuatro y medio 103 50; el tres 80-30; 3 por 100 español 47 1/2 y 42 5/8.

Jersey.—En una interesante correspondencia de esta isla leemos lo siguiente, lo cual es digno de ser tomado en consideracion:

Los demagogos refugiados aquí no dejan escapar ocasion alguna de predicar sus detestables teorías. Hace pocos dias han aprovechado la muerte de uno de ellos, cuyo entierro se verificó el sábado. Desde la mañana los periódicos anunciaron que todos los refugiados, con la bandera nacional desplegada, asistirían á los funerales.

Se reunieron en efecto como 160 de todas las naciones en la casa mortuoria, oponiéndose los mas exaltados á que un sacerdote acompañase el féretro, á pesar de que así lo hubiese dispuesto el difunto; las amenazas que proferian produjeron su efecto en la viuda, la cual por fin consintió en que el cortejo se pusiese en marcha sin el sacerdote.

Entónces se desplegó la bandera y en vez de los colores nacionales anunciados, se vió con sorpresa y disgusto, el odioso emblema de la demagogia, la bandera roja, cubierta con un crespon negro. Llegado al cementerio el cuerpo fué enterrado sin ninguna clase de ceremonia religiosa; primeramente se dirigió al auditorio una violenta alocucion que terminó con el grito de *Viva la República universal, democrática y social*. A este discurso sucedió otro y otro, pero tan violentos, tan llenos de odio y de venganza que cuantas personas se encontraban allí únicamente por curiosidad se alejaron poco á poco, de modo que Victor Hugo y Pedro Leroux que tenian preparados sus discursos tuvieron que renunciar á pronunciarlos.

La poblacion de Jersey se aleja cada dia mas de los refugiados, pues reconoce á los enemigos de la sociedad en estos incorregibles agentes del desorden.

Noticias nacionales.

MADRID 30 DE ABRIL.

El *Tribuno* asegura que para salir el gobierno de la tristísima situacion financiera que le han legado los dos últimos gabinetes, el señor Bermudez de Castro, si bien rehuye crear obligaciones perpétuas que afectasen el presupuesto de una manera gravosa, opina por la emision de un empréstito forzoso de 150 á 200 millones de reales, reintegrables en cierto número de años, con un beneficio de un 6 por 100 hasta su completa estincion.

Esta suma, destinada esclusivamente á amortizar parte de la deuda flotante, cree el señor Bermudez de Castro que podría anticiparla el país, sin recurrir á los mercados estrangeros y sin echar mano del espediente ruinoso que proponia el Sr. Llorente en su proyecto célebre.

Dudamos mucho que sean exactas las ante-

riores noticias, y hoy dia creeríamos arriesgada toda operacion que tuviese por base un anticipo parecido al de 100 millones de 1848.

Mas probable seria tal vez una conversion voluntaria de parte de la deuda flotante, hecha por supuesto en subasta pública; pero aun esta no puede ni debe hacerse en tanto no salgan de su abatimiento, producido por la reforma constitucional, los principales valores de nuestra deuda consolidada. Basta que se haya dicho que el ministerio Bravo Murillo pudo convertir la deuda á 50 por 100, para que estemos seguros de que el actual ministro de Hacienda no consienta jamas en hacer una operacion financiera ménos ventajosa.

La *Nacion* del 22 vuelve á ocuparse nuevamente de la cuestion del camino del Norte, y termina así su artículo:

«Se nos ha asegurado, y nosotros no queremos ponerlo en duda, que el gobierno piensa examinar escrupulosamente este espediente, teniendo á la vista al mismo tiempo los estudios, que con su autorizacion y á costa de no pequeños desembolsos, han hecho varias casas respetables sobre la línea que ménos dispendios y en ménos tiempo nos podría conducir á la frontera de Francia.

Se nos ha asegurado tambien que en la opinion de varios ingenieros muy ilustrados nacionales y estrangeros, economizaria la nacion española 250 millones de reales si se diese la preferencia á la línea mas corta, porque los gastos no escenderian de 300.

Creen los mismos que aun construyendo la línea por Valladolid, Búrgos, Miranda y Bilbao á Irun, siempre que la construccion se sujetase á las bases del decreto de 29 de diciembre, ilegalmente derogado por una real orden, no solo se anticiparia la conclusion de esta importante línea en mas de un año, sino que se ahorrarian 150 millones; cantidad que destinada á la construccion de mil leguas de caminos transversales, dirigidas á la línea del Norte, sería un estímulo bastante poderoso para que los pueblos abriesen con sus propios fondos otras dos mil leguas vecinales.

Y despues de examinado este monstruoso espediente, ¿querrá aceptar el gobierno la inmensa responsabilidad de su ejecucion, sin el legítimo é indispensable conocimiento de las Cortes del reino? Fiando nosotros, como debemos fiar en la rectitud y en la moralidad de los consejeros de la corona, contestamos resueltamente que no lo creemos.»

El *Clamor* y el *Heraldo* aplauden los decretos publicados en la *Gaceta* de ántes de ayer (25).

La *Esperanza* inserta el art. 8º de los Santos Lugares.

La *Época* se ocupa de los decretos insertos en la *Gaceta* de ayer (26), y aplaude las resoluciones que contienen.

Los alumnos matriculados en el curso académico de 1852 á 1853 á las materias de todas las facultades, son las siguientes:

Madrid, 3,340. Barcelona, 1,496. Valencia, 1,041. Sevilla, 988. Granada, 907. Valladolid, 898. Zaragoza, 726. Salamanca, 447. Oviedo, 298. Total: 10,856.

El número de los matriculados para la segunda enseñanza en los establecimientos fuera de las universidades es, como sigue:

En el distrito universitario de Madrid, 1,486. Valladolid, 1,344. Barcelona, 1,241. Sevilla, 1,171. Valencia, 691. Zaragoza, 670. Santiago, 405. Salamanca, 329. Oviedo, 158. Total: 8,166.

ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del dia 29 de abril del año 1853 que da la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2º de la Real orden de 26 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.

PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

Table with columns: Item description, Price in rs. vn. y centésimos, P. ó M., Mone das., Precio., P. ó M., Obser. It lists various goods like ACEITE, ALGODON, ALMENDRA, etc., with their respective prices and units.

Palma 6 de mayo.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª.—A.

Orden general del 5 de mayo de 1853 en Palma.

«El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 18 del mes próximo pasado dice al Escmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr. El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (q. D. c.) de la instancia que V. E. dirigió á este ministerio en 25 de febrero último, en la cual el teniente coronel graduado D. Lorenzo Valay Aramburu, segundo comandante de infantería y militar de la Junquera en Cataluña, solicita pasar á continuar sus servicios al cuerpo de Estados Mayores de plazas, quedando de escedente en él hasta que obtenga colocacion; enterada S. M. y atendiendo á que este gefe no disfruta la cruz de San Hermenegildo que para lo que pretende exige el artículo 17 del reglamento orgánico del mismo, aprobado en 31 de diciembre de 1852, se ha dignado resolver, que no tiene derecho á ingresar en dicho cuerpo por aquella circunstancia, y la dé que el espresado reglamento desvirtúa el contenido de la Real orden circular de 8 de octubre del propio año. Con este motivo, teniendo presente la regla 3ª de la Real resolucion de 24 del mismo diciembre comunicada al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y de plazas, en la cual se dispone que á pesar de que en el artículo 16 del reglamento se previene puedan los individuos del ejército optar á la mitad de las vacantes, no consulte ninguno de sus filas hasta que estinga la clase de escedentes; y considerando por una parte haber transcurrido el tiempo suficiente para conocer los Directores de las respectivas armas las cualidades de sus subordinados y formar sus calificaciones; y por otra que el número de los escedentes de Estados Mayores de plazas asciende en la actualidad á ciento veinte y ocho de todas las clases, ha tenido á bien mandar S. M. en 10 del actual:

1º Que quede sin efecto la Real orden de 8 de octubre de 1852 excepto su artículo 4º

2º Que en lo sucesivo no clasifique V. E. ningun individuo de su arma para destinos de plazas, sin perjuicios de cursar á este Ministerio para la ulterior determinacion las instancias de los que teniendo los requisitos que prescribe el reglamento vigente soliciten su pase.

Y 3º Que no obstante lo que se dispone en el artículo anterior, si tuviese V. E. necesidad de clasificar á algun gefe ú oficial de su arma lo verifique tan solo para ser colocado en cuerpo ó para retiro á tenor de lo establecido en la Real orden de 10 de julio de 1846 formándose al que no pueda ó no deba continuar en el servicio activo bien esté de reemplazo ó en las filas, el correspondiente expediente instructivo como está mandado, á fin de que resalte la justicia con que se le espide el retiro; pero sin que varíe de situacion en todos casos hasta que recaiga la Real aprobacion.

De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y gobierno de los individuos á quienes corresponde.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallón de Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nora de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Javeque San Antonio, su patron D. Rafael Ribas, de Mahon, con ganado y otros.

Laud Santa Faz, su patron D. Cosme Bauzá, de Villanueva, con vino tinto.

Javeque Dolores, su patron Bartolomé Pieras, de id., con id.

Místico Joven Emilio, su patron José Rocher, de Sevilla, con harina, habas y otros.

Palma 6 de mayo de 1853.—El administrador—José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3185 se publica:

Una Real orden referente á sociedades por acciones.—Y un anuncio de la Universidad literaria de Barcelona, sobre hallarse vacante la escuela de medicina de segunda clase.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis salió ayer tarde de esta capital con direccion á la villa de Llummayor, acompañado del Sr. D. Antonio Balle, chantre de esta Santa Iglesia y del presbítero D. Miguel Peña. Parece que su Ilma. pasa á practicar en la parroquia de dicho pueblo, y despues en la de Algaida, la visita inaugurada en la iglesia Catedral el día 1º del que rige.

El señor dean de Iviza D. Ramon José Castilla ha sido nombrado arcipreste de la iglesia Catedral de Calahorra, por real decreto espedido en 22 del próximo pasado abril.

Creemos que nuestros suscritores leerán con el mismo gusto que nosotros los siguientes versos, que como recuerdo de esta isla, fueron hace poco tiempo improvisados por un alto funcionario público residente en la corte, hablando á un amigo de lo agradable que le habia sido su permanencia por algun tiempo en Mallorca.

De almendros y de olivos coronada
alza la frente altiva,
las procelosas ondas despreciando,
Mallorca, feliz isla.
La rosa allí derrama sus olores,
por el aura mecida,
mas purpúrea, mas bella, que en los campos
de la fértil Sevilla.
Jamás del Noto el helador aliento
las fuentes cristaliza,
ni fuego abrasador en las praderas
vierte estacion estiva.
De eterna primavera blando soplo
las plantas fecundiza;
y el sol hermoso de la grande Italia
sus dulces rayos vibrá.
Allí tambien soberbios monumentos
veneracion inspiran,
páginas de una historia, que á la mente
altos fastos envían.
Tú del Mediterráneo, inclita Palma,
reina faústis purísima;
que los verdes laureles de tu gloria
la sangre no mancilla.
Tus audaces armadas carabelas
por el mar esparcidas,
los ricos frutos del remoto Oriente
á tus playas traían,
y torrentes y castillos y palacios
se alzaron, y magnífica
la Lonja apareció, de Jovellanos
admiracion un día.
Salve ciudad donde dejó la Arabia
su poética semilla;
ciudad, que el Paraiso del profeta
poblar de Huris podría.....
¡Vuelva yo á ver tus bosques de naranjos,
tus feraces campiñas!
¡Vuelva yo á respirar el perfumado
aliento de tu brisa!

(Balear del 5.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

SAN ESTANISLAO, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué san Estanislao natural de Cracovia, cabeza del reino de Polonia, hijo de padres ricos, nobles y siervos de Dios, los cuales eran consuelo de pobres, refrigerio de huérfanos y amparo de peregrinos y á quienes el Señor, despues de treinta años de matrimonio, dió un hijo que fué Estanislao. Desde niño empezó á mostrar lo que habia de ser, así en el ingenio y letras como en la modestia y honestidad de sus costumbres. Despues de haber estudiado las artes liberales, el derecho canónico y la sagrada teología, fué hecho canónigo y predicador; y poco tiempo despues fué consagrado obispo de la iglesia de Cracovia, el cual como Padre espiritual reprendió al rey Boleslao por su mala vida. Este príncipe deseándose vengar del santo Prelado, suscitó falsos testigos que depusieron como el santo poseia una heredad que no le pertenecia (la cual habia comprado á un caballero que murió ántes que hiciese las escrituras). Viendo el santo que tres nietos del difunto á instancia del rey, pedian justicia, diciendo que el obispo poseia injustamente la heredad que les tocaba, se fué á la sepultura del difunto y habiéndole resucitado, dió testimonio de la verdad delante del rey y de toda su corte: mas este prodigioso milagro no convirtió al rey, ántes bien mató de una cuchillada al santo Obispo estando en el altar celebrando misa. Fué su martirio á los 7 de mayo, año de Crsto de 1079.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia parroquial de San Miguel á las ocho de la misma se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras consagradas á la aparicion del santo Arcángel: la reserva se hará á igual hora de la noche.

— El domingo próximo 8 de los corrientes á las cinco de la tarde en punto se principiará, en la iglesia de religiosas de Santa Teresa de Jesus, la devocion en honor del sagrado Corazon de Maria, que hasta ahora se ha practicado en la iglesia de Ntra. Señora de la Merced.

Este obsequio se repetirá, á la misma hora, todos los segundos domingos de mes.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4. De Mahon en 4 dias javeque San Antonio, de 13 ton., pat. Rafael Ribas, con 2 pas. y ganado.

De Argel en 6 dias laud San Antonio, de 22 ton., patron Jaime Covas, en lastre.

De Barcelona en 19 horas vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitán de fragata D. José Morgado.

DESPACHADAS.

Día 4. Para la Habana polacra Astrea, de 131 ton., cap. D. Cayetano Oliver, con frutos y efectos del país.

Para id. polacra goleta Trinidad, de 130 ton., capitán D. Bartolomé Bosch, con un pas., frutos y efectos del país.

Para id. goleta Isabel, de 88 ton., cap. D. Gabriel Covas, con frutos y efectos del país.

Para Areñs laud María Luisa, de 28 ton., pat. Buena-ventura Goday, con salvado y efectos.

Para Mahon laud San Telmo, de 43 ton., pat. Gabriel Flexas, con 7 pas. y trigo.

Para Alicante laud San José, de 16 ton., pat. Miguel Moll, en lastre.

Para id. laud San José, de 11 ton., pat. Francisco Tous, en lastre.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida dicho buque, la que verificará mañana sábado á las once y media de la misma, si no se ofrece el mismo inconveniente.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 7 DE MAYO.

Sale el sol á las 4 horas y 58 minutos.

Pónese á las 7 y 2

Sale la luna á las 4 y 51 id. de la madrugada

Pónese á las 6 y 26 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h. 56 m.

AVISOS

Una nodriza de edad de 25 años, y la leche de 7 meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa. Darán razon en casa de D. Gabriel Vert, sita en la calle de sa má d'es Mòro.



DIENTES Y DENTADURAS

PEYRUSSE



DE LOS MODOS DE MANTENER LA BOCA EN ESTADO DE SALUD; Y DE TRATAR POR UN MÉTODO ESPECIAL Y PRONTO, LAS ENFERMEDADES DE LAS ENCÍAS Y DE LA DENTADURA.

MR. PEYRUSSE, CIRUJANO DENTISTA FRANCÉS.

Profesor de *protesis dentaria*, acaba de llegar de Francia con un surtido de los mas completos y mejor escogidos, de todas las innovaciones conocidas en aquel precioso arte, tanto en dientes minerales de todas clases, como instrumentos de su invencion.

Dicho señor ventajosamente conocido y acreditado en varias capitales de España y Francia, tiene el honor de ofrecer los frutos de sus estudios y trabajos á las personas que gusten favorecerle con su confianza; pone sin resortes ni ganchos los tan afamados

DIENTES OSANORES,

Como igualmente toda clase de dientes, inalterables de última invencion, colocándolos sin dolor ni fluxion. Compone con ayuda de un célebre mineral *succedaneum*, los dientes dañados: este mineral aplicado en frío, y en un estado casi líquido, se endurece al momento y detiene los males de los dientes, y tambien los progresos de la carie.

Dicho señor hace todas las operaciones de su arte, y endereza las dentaduras mal alineadas de los niños: visitará de balde las bocas de los niños que sus padres conducirán.

Su gabinete estará abierto todos los días desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, en la fonda de las Tres palomas, cuesta nueva de Santo Domingo.—(La permanencia será de pocos días.)